



Bruselas, 5 de junio de 2026
(OR. en)

10259/26

GAF 27
FIN 834

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 5 de junio de 2026

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2026) 269 final

Asunto: INFORME DE LA COMISIÓN
AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO
sobre la aplicación y los resultados en 2025 del Programa Pericles IV para la protección del euro contra la falsificación de moneda

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2026) 269 final.

Adj.: COM(2026) 269 final



Bruselas, 5.6.2026
COM(2026) 269 final

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO

sobre la aplicación y los resultados en 2025 del Programa Pericles IV para la protección del euro contra la falsificación de moneda

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO sobre la aplicación y los resultados en 2025 del Programa Pericles IV para la protección del euro contra la falsificación de moneda

1. Observaciones generales

El Programa Pericles IV (en lo sucesivo, «el Programa») es un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda. Sustituye al Programa Pericles 2020 que estuvo vigente desde 2013 hasta 2020, y a los Programas Pericles vigentes durante el período 2002-2013. El Programa fue creado por el Reglamento [\(UE\) 2021/840](#)¹. Su aplicación se amplió a los Estados miembros no participantes mediante el [Reglamento \(UE\) 2021/1696 del Consejo](#)². El Reglamento (UE) 2021/840 establece la vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre de 2027. De conformidad con el artículo 12, apartado 3, de dicho Reglamento, la Comisión Europea debe informar anualmente sobre los resultados del Programa al Parlamento Europeo, al Consejo y al Banco Central Europeo. Este es el informe anual de 2025. El informe proporciona información sobre los compromisos contraídos y sobre la ejecución de las acciones del programa en 2025.

2. Compromisos en el marco del programa de trabajo anual de 2025

El presupuesto anual para la ejecución del programa de 2025 se fijó en 902 450 EUR. Se financió con cargo a la línea presupuestaria VOBU-2025-E.06030100 (Protección del euro contra la falsificación de moneda)³ del presupuesto general de la UE para 2025. En 2025 se comprometió un total de 902 449,47 EUR, lo que supone el 100 % del presupuesto total. El Programa se ejecuta mediante acciones cofinanciadas (subvenciones) a cargo de las autoridades competentes de los Estados miembros y mediante «acciones de la Comisión», organizadas directamente por esta. El importe total de los compromisos también incluye 37 038 EUR para cubrir los costes anuales de utilizar la herramienta eGrants, un sistema de gestión totalmente electrónico (sin papel) para las subvenciones. Además de la línea presupuestaria operativa, se pusieron a disposición 15 440,30 EUR en la línea presupuestaria, vía los ingresos afectados internos⁴ (línea presupuestaria IAR2/2-2024-ECFIN-E.06030100) y comprometidos en 2025⁵.

¹ Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el período 2021-2027 (programa «Pericles IV») y se deroga el Reglamento (UE) n.º 331/2014.

² Reglamento (UE) 2021/1696 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el período 2021-2027 (programa Pericles IV).

³ VOBU: créditos presupuestarios aprobados para 2025.

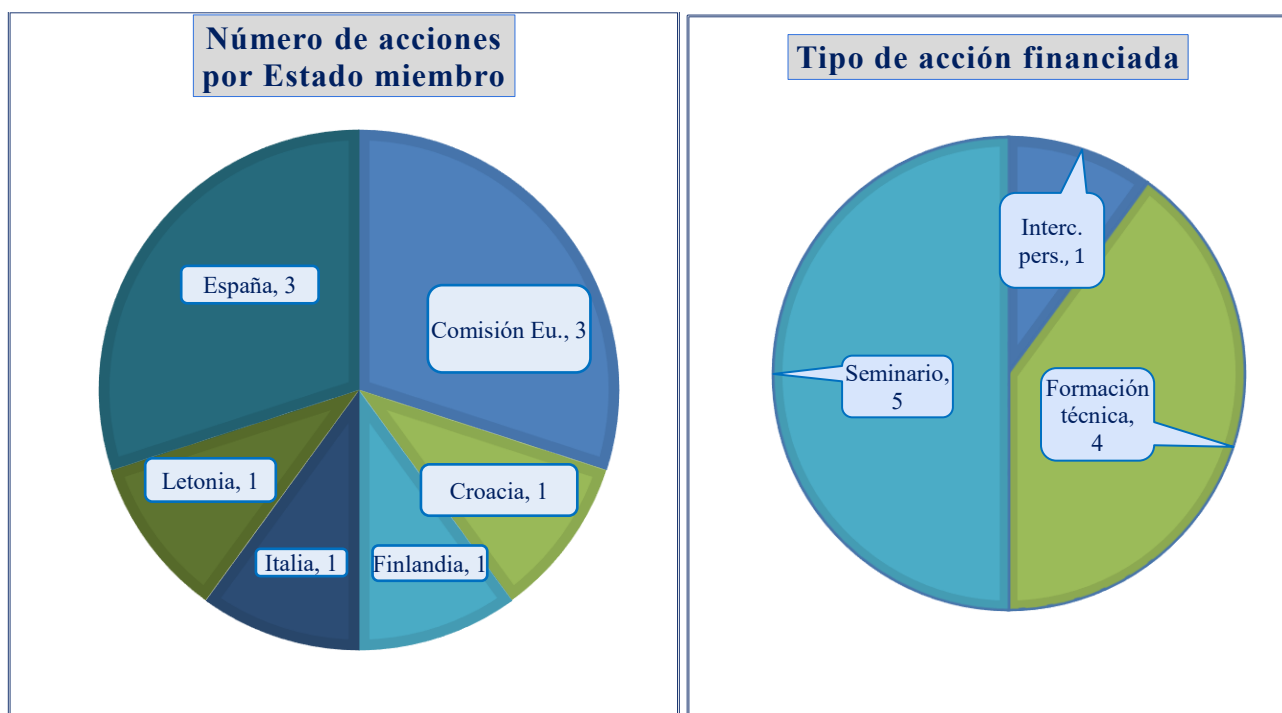
⁴ IAR = ingresos afectados internos. Los ingresos afectados proceden de una orden de ingreso (importe devuelto por un beneficiario a la Comisión resultante de la prefinanciación no utilizada) con arreglo al artículo 21 del [Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión](#).

⁵ Dos líneas presupuestarias para el compromiso de subvención ref. 101251502 (HECC: Conferencia Euro Coin de Helsinki y visita de estudio): 31 149,70 EUR de la línea presupuestaria VOBU y 15 440,30 EUR de la línea presupuestaria IAR.

La aplicación del programa por parte de los Estados miembros y de la Comisión refleja su compromiso de proteger el euro contra la falsificación. Los debates del Grupo de expertos sobre falsificación del euro en lo que respecta a la estrategia anual permitieron identificar y abordar las principales amenazas y asignar plenamente el presupuesto en 2025.

El programa financió un total de diez proyectos⁶: se concedieron siete subvenciones a solicitudes de las autoridades competentes de los Estados miembros y se financiaron tres acciones de la Comisión. De las tres acciones de la Comisión, dos se comprometieron y ejecutaron en 2025 y una se ejecutará en 2026. Las subvenciones comprometidas en 2025 se ejecutarán plenamente en 2026 y en años posteriores.

Gráficos I y II: tipo de acción financiada y número de acciones por Estado miembro (acciones comprometidas en 2025, véase el anexo I)



Italia y España, dos de los Estados miembros más afectados por la falsificación del euro, volvieron a recibir subvenciones del Programa Pericles en 2025. Además, Croacia, Finlandia y Letonia (los dos últimos son nuevos solicitantes en el programa) recibieron subvenciones en el marco del programa de 2025. Todos estos esfuerzos aumentan la protección del euro, lo cual beneficia a todos los Estados miembros.

Las acciones en el marco de los compromisos contraídos en 2025 consisten en cinco seminarios, cuatro sesiones de formación técnica y un intercambio de personal.

Las acciones deben desarrollarse tanto dentro como fuera de la UE, en función de las necesidades específicas. Desde su inicio, el Programa ha consolidado su enfoque regional ejecutando acciones que involucran a regiones del mundo de especial importancia en la lucha contra la falsificación de moneda, como Europa sudoriental, Turquía y Sudamérica.

⁶ En el anexo I figura un resumen completo de las acciones del Programa Pericles comprometidas en 2025. Todos los proyectos financiados por Pericles IV se publican en el [Portal de Financiación y Licitaciones de la UE](#).

3. Ejecución de las acciones en 2025

Visión general

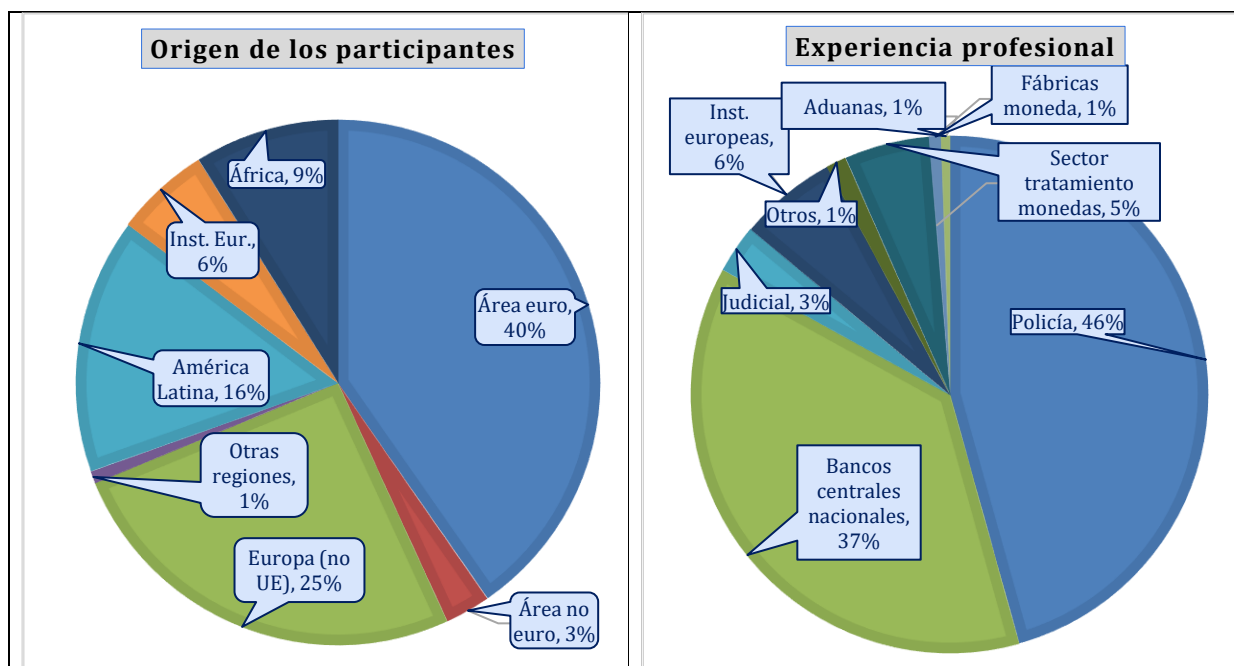
En esta sección se analiza la ejecución de todas las acciones financiadas por el Programa Pericles en el año natural 2025. Por lo tanto, incluye acciones comprometidas en el marco de los presupuestos Pericles IV de 2024⁷ y 2025⁸.

En total, en 2025 se llevaron a cabo diez acciones financiadas por el Programa Pericles, entre ellas:

- 8 acciones subvencionadas comprometidas en 2024: estas acciones fueron ejecutadas por España (3 acciones), Portugal (2 acciones), Italia (2 acciones) y Croacia (una acción);
- 2 acciones adjudicadas por la Comisión comprometidas en 2025.

Las acciones mencionadas consisten en 3 intercambios de personal, 3 sesiones de formación técnica, 3 seminarios y una adquisición de equipos. Se calcula que participaron en las acciones 394 expertos⁹.

Gráficos III y IV: Origen y experiencia profesional de los participantes (acciones ejecutadas en 2025)



Origen de los participantes

Los participantes procedían de 50 países. La mayoría de los participantes en la formación (68 %) eran europeos: el 40 % de Estados miembros de la zona del euro, el 3 % de Estados

⁷ En el anexo II figura un resumen completo de las acciones ejecutadas en 2025.

⁸ En el anexo I figura un resumen completo de las acciones del Programa Pericles comprometidas en 2025. Téngase en cuenta que esta sección solo se refiere a las acciones que figuran en el anexo I que fueron ejecutadas (parcialmente) en 2025.

⁹ Estimación basada en el informe técnico final (si ya se ha recibido) y en los formularios de solicitud enviados por los beneficiarios

miembros no pertenecientes a la zona del euro, y el 25 % de países europeos no pertenecientes a la UE; De los demás participantes, el 16 % procedía de América Latina, el 9 % de África, el 6 % de las instituciones europeas y el 1 % de otras regiones.

Experiencia profesional de los participantes

El personal policial representó el 46 % de los participantes en 2025. Esta destacada presencia se debe al hecho de que las autoridades policiales se encuentran en la vanguardia de la lucha contra la falsificación del euro, y entre su personal se encuentran investigadores y técnicos. Los expertos de los bancos centrales nacionales representaron el 37 % de los participantes, lo que los convierte en el segundo grupo más numeroso, debido a varias acciones centradas en la cooperación con los bancos centrales nacionales y entre ellos. También participaron el personal de las instituciones europeas (6 %), el poder judicial (3 %), las fábricas nacionales de monedas (1 %), las aduanas (1 %) y otras categorías (1 %), lo que refleja una amplia gama de experiencias profesionales. Al curso de formación sobre el manejo de monedas no aptas para la circulación asistieron representantes de la industria de máquinas de tratamiento de monedas (5 %). Esto corrobora que el sector privado es una parte interesada importante en la lucha contra la falsificación. Así pues, la ejecución del Programa tiene debidamente en cuenta sus dimensiones transnacional e interdisciplinar, tal como requiere el Reglamento (UE) 2021/840, con un elevado grado de diversificación en cuanto a experiencia profesional.

Aspectos destacados de 2025

El Programa consiguió mantener y seguir reforzando la cooperación internacional regional en Europa sudoriental y Latinoamérica en 2025:

- En 2025, se ejecutaron varias acciones del Programa Pericles centradas en fomentar y mantener una sólida cooperación entre las autoridades nacionales de Europa sudoriental y con Turquía. Esto incluyó i) intercambios de personal organizados por el *Comando Carabinieri Antifalsificazione Monetaria* italiano (CCAFM); ii) un intercambio de personal organizado por la *Guardia di Finanza* italiana (GdF); y iii) una sesión de formación técnica organizada por el Banco Nacional de Croacia (BNC) con participantes de nueve países de Europa sudoriental. Estas acciones también incluyeron visitas de estudio o la participación de expertos de Turquía, que es un país prioritario clave, ya que es un posible punto crítico para la producción y el tránsito de falsificaciones de euros.
- La Brigada de Investigación del Banco de España (BIBE) organizó el curso de formación sobre falsificación de moneda para expertos de países latinoamericanos (25-28 de noviembre de 2025), que reunió a las autoridades de 11 países latinoamericanos en Buenos Aires (Argentina). La acción promovió medidas de protección del euro contra la falsificación en los países latinoamericanos potencialmente susceptibles de sufrirla. Además, la acción refuerza los vínculos entre las oficinas centrales nacionales (OCN) de reciente creación en esta región. La BIBE también organizó un intercambio de personal (entre Uruguay y España) para sensibilizar a las instituciones sobre la necesidad de crear una OCN en Uruguay, con vistas a centralizar toda la información sobre falsificación de moneda a nivel nacional.

La ejecución del programa en 2025 también se caracterizó por la realización de acciones centradas en los aspectos novedosos en lo que se refiere a la lucha contra la falsificación de moneda.

- Una prioridad que se abordó en varias acciones fue la lucha contra las clases de falsificaciones de alta calidad, la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1210/2010 y el tratamiento de las monedas de euros no aptas para la circulación. Las acciones centradas en este tema incluyeron una sesión de formación sobre el análisis de monedas falsificadas para expertos técnicos organizada por el Banco de España (Banco de España) y un seminario titulado «Una visión práctica sobre la lucha contra la falsificación» organizado por el Banco de Portugal. Un curso de formación sobre la mejora de la detección de monedas de euros no aptas para la circulación, organizado como una acción de la Comisión, también reunió a las partes interesadas de la industria de las máquinas de tratamiento de monedas y a los centros nacionales de análisis de monedas.
- La prioridad del apoyo a la creación, el refuerzo y la creación de redes entre las ONC se reflejó en tres acciones. Entre ellos figuran el mencionado intercambio de personal de la BIBE entre Uruguay y España y un «seminario legislativo y de desarrollo institucional para la protección del euro en Ucrania». Organizado como acción de la Comisión, el seminario legislativo y de desarrollo institucional tenía por objeto informar a las autoridades ucranianas sobre el marco de la UE para la protección del euro contra la falsificación. Se centró en los cambios legislativos e institucionales que Ucrania debería realizar para aplicar el corpus legislativo de la UE y los diversos modelos que los Estados miembros han adoptado para crear la infraestructura pertinente de lucha contra la falsificación. La *Polícia Judiciária* portuguesa finalizó la iniciativa de desarrollo de capacidades para la detección, el análisis y la notificación de billetes falsos de euros por parte de las autoridades policiales de Cabo Verde (Counteract). Esto incluyó la adquisición del equipo necesario para que las autoridades de Cabo Verde llevaran a cabo investigaciones contra la falsificación y la formación para dichas autoridades sobre su utilización.

4. Seguimiento de los indicadores cuantitativos y cualitativos

El artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/840 exige que este informe tenga en cuenta los indicadores cuantitativos y cualitativos del Programa. En la siguiente lista se recogen los datos de estos indicadores correspondientes a 2025.

1. **Número de euros falsificados detectados (billetes: 444 000, monedas: 335 290):** el objetivo de este indicador es mantener el número de billetes y monedas de euros falsificados detectados bajo control dentro de un rango de +/- 5 % de la media en el período 2014 a 2020 (671 000 / 174 112). El número de billetes detectados fue inferior al objetivo, mientras que el número de monedas superó dicho objetivo. Sin embargo, solo existe un vínculo indirecto entre el Programa y estos indicadores, ya que una serie de factores externos también desempeñan un papel importante. Entre estos factores

externos cabe destacar el progreso realizado por las investigaciones policiales y el alcance de la producción de falsificaciones.

2. **Número de talleres ilegales desmantelados (11):** El objetivo para el número de talleres ilegales desmantelados es mantener el número bajo control en torno a un +/- 10 % de la cifra de 2019 (22). El número de talleres ilegales desmantelados en 2025 fue inferior al objetivo. Según se ha explicado en el indicador 1, el vínculo entre el programa y este indicador es solo indirecto, ya que existen diversos factores externos que desempeñan un papel importante.
3. **Número de autoridades competentes que solicitan acogerse al Programa (11):** este indicador pretende medir el interés de las autoridades nacionales competentes en el Programa. El objetivo para 2024 fue 12, y para 2027 es 24. Aunque el número de solicitantes únicos del programa está aumentando, sigue siendo inferior al objetivo.
4. **Índice de satisfacción de los participantes en las acciones financiadas por el Programa (99,64 %):** este indicador mide la calidad de la formación percibida por los participantes. El objetivo es del 75 %. El porcentaje de observaciones positivas era considerablemente superior al objetivo.
5. **Observaciones de los participantes que ya hayan participado en acciones anteriores sobre los efectos del Programa en sus actividades de protección del euro contra la falsificación (97,80 %):** este indicador mide la sostenibilidad de las acciones del programa. El objetivo es del 75 %. El porcentaje de observaciones positivas era considerablemente superior al objetivo.

5. Conclusiones y perspectivas de futuro

El Programa, como su predecesor, sigue siendo una herramienta importante y eficaz en la lucha contra la falsificación. El programa i) apoya estudios; ii) mantiene y desarrolla la cooperación; y iii) apoya el intercambio de mejores prácticas entre todas las partes interesadas que participan en la lucha contra la falsificación del euro. El hecho de que el presupuesto se asignara en su totalidad en 2025 refleja el interés de los Estados miembros por el programa.

La Comisión comparte regularmente los resultados de los proyectos respaldados por el Programa entre los miembros del Grupo de expertos sobre falsificación del euro. En 2025, este grupo de expertos celebró tres reuniones. El Programa muestra un alto grado de coherencia y complementariedad con otros programas y acciones pertinentes a nivel de la Unión, dado que se dedica exclusivamente a proteger el euro previniendo y combatiendo una forma específica de delincuencia organizada: la falsificación del euro. Algunos ejemplos son el **instrumento de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX)** de la Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (DG NEAR), que suele utilizarse en apoyo de las negociaciones de adhesión, y el «Fondo de Seguridad Interior — Policía»¹⁰ de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior (DG HOME), que abarca la prevención y la lucha contra la delincuencia en general. Dado que la falsificación se incluyó como una de las prioridades del plan de acción operativo de la [EMPACT](#)¹¹, la

¹⁰ [Reglamento \(UE\) 2021/1149](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se crea el Fondo de Seguridad Interior (DO L 251 de 15.7.2021, p. 94).

¹¹ La plataforma EMPACT (plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas) es una iniciativa en el ámbito de la seguridad impulsada por los Estados miembros de la UE para detectar, dar prioridad y hacer frente a las amenazas que suponen la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. En 2021, la plataforma EMPACT se convirtió en un

Comisión se ha coordinado estrechamente con el impulsor de la EMPACT para maximizar la complementariedad entre las dos fuentes de financiación.

Sobre la base de los resultados del Programa hasta la fecha y del continuo análisis de las amenazas emergentes debatidos en el Grupo de expertos sobre falsificación del euro, las prioridades para 2026 son las siguientes¹²:

- respaldar las actividades encaminadas a mejorar la cooperación entre aquellos Estados miembros especialmente afectados por la producción o distribución de falsificaciones;
- promover la cooperación con las autoridades de países no pertenecientes a la UE en los que se tienen sospechas o pruebas de la producción de falsificaciones del euro;
- mantener un marco eficiente para la protección del euro en Europa sudoriental;
- asuntos de actualidad:
 - sensibilización e intercambio de mejores prácticas entre las fuerzas y cuerpos de seguridad, el poder judicial y las aduanas sobre internet, la red oscura, las redes sociales y las aplicaciones de chat cifradas como plataformas de distribución, los billetes de diseño modificado y los elementos de seguridad falsificados;
 - apoyo a la creación, el refuerzo y la creación de redes entre las ONC;
 - monedas de euros: la lucha contra las clases de falsificaciones de alta calidad, la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1210/2010 y el tratamiento de las monedas de euros no aptas para la circulación.

instrumento permanente, tal como se establece en las conclusiones del Consejo sobre la continuación permanente del ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. El Estado miembro impulsor de la prioridad de la plataforma EMPACT relativa a la «Delincuencia en materia de propiedad intelectual e industrial, falsificación de bienes y monedas» es Bulgaria.

¹² Las prioridades del Programa para 2026 son una parte esencial del programa de trabajo anual, que se encuentra adjunto a la Decisión de la Comisión, de 30 de enero de 2026, sobre la financiación del Programa Pericles IV y la adopción del programa de trabajo anual para 2026 [C(2026) 479 final].